

EL ECO DE LA VERDAD

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

SUSCRIPCIÓN

AVILA: un mes..... 1'25 pesetas.
Idem, un trimestre..... 3'50 idem.
Fuera de la capital: trimestre..... 4 id.

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

PROPIETARIOS

D. ESTEBAN PARADINAS LÓPEZ.—D. PABLO HERNÁNDEZ DE LA TORRE

OFICINAS

14—Calle de Tomás Pérez—14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.
No se devuelven los originales.

AÑO NOVENO

Avila 23 de Febrero de 1898.

NÚM. 666 (de la 2.ª época.)

MÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 1898.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 22 de Febrero de 1898.

Tenemos que anotar un alza de medio real en el precio al detall, fuera de puertas, ó sea, en los almacenes del Puente.

Quedan, pues, como precios corrientes:

Trigo de 58 1/2 á 59 rs. fanega.

Cebada de 20 á 21.

Centeno de 32 á 33.

Algarrobas de 29 á 30.

Harinas: 1.ª extra sistema cilindro á 20 1/2 reales arroba.

Idem de 1.ª S. de piedra á 20.

Idem de 1.ª P. C. á 19 1/2.

Idem de 2.ª P. C. á 17.

Salvados de todas clases á 6 reales arroba.

Servicio de nuestros correspondientes.

Valladolid.—Los precios del trigo han experimentado una nueva é importante alza quedando á 59 reales las 94 libras en el Arco y 58'75 en el Canal. En partidas sigue el retraimiento de los compradores sin que la oferta ceda en sus pretensiones, que se fijan de 58 1/2 á 60 sobre vagón.

Biosco.—Han llegado 400 fanegas de trigo yendo á parar directamente á los almacenes. Las liquidaciones parece se hacen á 58 rs. por 94 libras

Castrojeriz.—Flojas las entradas en el mercado y el trigo subiendo su precio, pues como hay pocas existencias no lo ceden en previsión de que aún suba más.

Los campos buenos y el tiempo lo mismo, por más que hiela bastante durante la noche.

Los precios que se cotizaron son los siguientes:

Trigo 57 reales las 92 libras.

Centeno 31.

Cebada 22.

Avena 16.

Yeros 34.

Lentejas 31.

Alubias 84.

Garbanzos regulares 100; medianos 70.

Mueles 83.

Harina de 1.ª 20 rs. arroba.

De 2.ª 19'25.

De 3.ª 18.

Cascarilla 10.

Patatas 2 rs. arroba.

Vino chacolí 16 rs cántaro.

Tinto 18 á 19.

Vinagre 8.

Aguardiente anisado 90, sin anisar 76

Petróleo 100 rs. caja.

Septilveda.—Se han vendido 1.000 fanegas de trigo rojo y blanco por mitad á 58 reales fanega.

Los sembrados siguen inmejorables, pero se nota la falta de agua.

Tiempo primaveral.

Los precios tienden al alza y en el mercado han rebajado los siguientes:

Trigo 58 rs. fanega.

Centeno 31'50.

Cebada 20.

Algarrobas 29.

Yeros 31.

Garbanzos superiores 140; regulares 110; medianos 90.

Harina de 1.ª á 19 reales arroba.

De 2.ª á 17'50.

De 3.ª 14'50.

Salvado de 1.ª 6.

Patatas 4.

Aceite 56.

Vinagre 8 rs. cántaro.

Aguardiente anisado 36.

Petróleo 120 rs. caja.

Piel de cordero 9 rs. una.

SUMARIA MILITAR DEL BARRACO

Se han personado ya en el Consejo Supremo de Guerra y Marina los defen-

sores nombrados por los hermanos Traba, habiéndose acordado que pase la causa al Fiscal militar por el término de ley.

Como después de este trámite ha de pasar la causa también al Fiscal togado y por último á los defensores, puede asegurarse que no tardará menos de un mes en ser visto ante aquel Supremo Tribunal este grave proceso.

Por cierto que el estado de salud del capitán Sr. Merino le ha impedido aceptar la defensa de Valentín Traba y en sustitución Valentín Traba ha nombrado al ilustrado capitán de infantería Sr. Córdova, que con el Sr. García Alix representaran á los procesados en la Sala de justicia de aquel alto Tribunal.

SUBASTA DE BASCARRABAL

No han sido valdíos nuestros consejos estimulando á los que tienen obligación de defender los intereses legítimos de los ganaderos.

Recordarán nuestros lectores que la venta de los prados de Bascarrabal motivó sentida queja porque la ganadería viene quedando reducida á situación angustiosa y difícil por la desaparición de los terrenos públicos y servidumbres pecuarias.

El celoso visitador de cañadas en esta provincia, formuló en el acto de la subasta de dichos prados reclamación por interrumpirse con la venta el uso y disfrute de dos derechos que tiene la ganadería sobre los mencionados terrenos, y aunque otros particulares hicieron también protestas y reclamaciones, la Dirección general de Propiedades, estimando justificada la del visitador de cañadas, ha devuelto el expediente de subasta á la Administración del ramo en esta provincia, para que instruya el oportuno expediente para salvar tan repetidas servidumbres.

De acreditarse éstas cumplidamente es casi seguro que la venta de los prados de Bascarrabal sería anulada, á menos que nuestro Ayuntamiento ya que no apoye á los ganaderos les hiciese la oposición buscando el aumento de sus láminas.

FERIA-CONCURSO AGRÍCOLA EN BARCELONA

Cortamos de *La Publicidad* las noticias siguientes:

«La Dirección general de Agricultura ha dispuesto que la Granja Experimental de esta provincia prepare lo necesario para tener en la Feria-Concurso la representación que merece su estado envidiable de prosperidad y adelanto por todos los agricultores reconocido.

—Están ultimados los terrenos destinados á muestrarios vitícolas y los destinados á presentar en sus diversas fases el estado actual de progresión en que se hallan en Cataluña las tareas de la viticultura.

—Las noticias del Panadés hacen esperar que tan rica y productiva comarca dará en la Feria-Concurso magnífica muestra de lo floreciente de su agricultura, presentando instalaciones que llamarán mucho la atención, seguramente.

—Han comenzado los trabajos en algunas instalaciones de carácter experimental, á fin de que funcionen con toda regularidad el día en que la Feria-Concurso sea inaugurada.»

«Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunió la Junta de la Exposición de Bellas Artes, para tratar de varios puntos de la parte económica.

Entre los acuerdos tomados figura el de fijar el precio de la entrada general en una peseta, sirviendo para visitar la Exposición Artística del Palacio de Bellas Artes y el Concurso-Feria-Agrícola, á cuyo efecto los billetes serán de dos colores, uno en cada mitad, como los de la ida y vuelta de los ferrocarriles, utilizándose una mitad para cada Exposición.

Habrán también abonos para los dos certámenes que se expendrán al precio de quince pesetas cada uno, con descuento del 10 por 100 al que expendan diez abonos.

La Exposición de Bellas Artes y de Industrias Artísticas se abrirá el 27 de Abril, la Feria-Concurso-Agrícola el 1.º de Mayo.

Se habló de los diversos festejos que se efectuarán mientras permanezcan abiertas dichas Exposiciones.»

LOCAL Y PROVINCIAL

En Vita, pueblo de esta provincia, ha ocurrido una sensible desgracia en la noche del día 14 del corriente mes.

Hallándose una vecina de aquel pueblo encendiendo una lámpara, tuvo la desgracia de que se inflamase el petróleo, prendiendo sus ropas y produciéndola quemaduras de mucha gravedad, no tanto como las que sufrió su hija, joven de 15 años, que pagó con su vida su impulso generoso de querer salvar la de su madre, arrojándose á esta cuando se hallaba envuelta en llamas.

Nos escribe nuestro correspondiente en Cabezas del Pozo dando detalles, que ya hemos adelantado nosotros, del crimen cometido hace pocos días en Madrigal.

Añade, que nuestro amigo de Horcajo de las Torres, D. Bernabé Portero, ha tenido la desgracia de perder á su hija única, preciosa niña de algunos meses de edad, que el día 15 del corriente mes subió al cielo.

Dice además, que el vecino de Bercial de Zapardiel, D. Clemente López, hallándose cargando unos cartuchos, tuvo la desgracia de que se le disparara uno, hiriéndole en la cara y manos.

Afortunadamente, hasta ahora, las heridas no parecen ser de mucha gravedad.

Parecen puntualizadas las fechas de las próximas elecciones generales de diputados y senadores, y serán las siguientes:

Día 20 de Marzo, elección de interventores; 27 del mismo mes, elección de diputados; 3 de Abril, elección de compromisarios; 10 del mismo mes, elección de senadores.

Apertura de las Cortes, 3 de Mayo, probablemente.

El decreto de disolución se publicará después de Carnaval.

Nos comunican que al practicarse un embargo en la casa del vecino de Sigeres, Angel Sevilla, este desató al Juez municipal, por cuya razón el juzgado de instrucción ha formado la correspondiente causa.

En la noche del lunes, y en el salón del Teatro Principal, tuvo lugar un baile de máscaras organizado por el casino «Hijos del Trabajo.»

La concurrencia fué muy numerosa entre la que abundaban las máscaras.

La falta de espacio nos impide ocuparnos extensamente del mencionado baile, en el que reinó la mejor armonía.

Ignoramos á la hora que terminaría; pero al retirarnos á las dos de la madrugada, estaba en todo su apogeo.

Los bailes públicos celebrados en el mencionado Teatro se ven muy favorecidos y hasta la fecha no ha tenido que intervenir la policía en ninguna bronca.

En virtud del Real decreto fecha 10 de Diciembre último por el cual se reorganiza el cuerpo de profesores auxiliares de las Universidades é Institutos, la dirección general de Instrucción pública han circulado las siguientes aclaraciones al mismo.

1.ª El sueldo del auxiliar numerario de cada establecimiento lo percibirá el supernumerario más antiguo del mismo y de igual enseñanza, mientras aquel desempeñe alguna cátedra vacante.

2.ª Al ocurrir una vacante de auxiliar numerario, más antiguo del mismo establecimiento y facultad; y

3.ª A los auxiliares supernumerarios que por virtud de la última disposición, pasen á numerarios, no se les expedirá nuevos títulos administrativos, bastando con que el jefe del establecimiento á que pertenezca consigne el ascenso mencionado, en el título de auxiliares supernumerarios.

El decreto de Gobernación que ha firmado recientemente S. M. la reina, contiene importantes disposiciones referentes al reglamento, para la aplicación de la ley de reclutamiento y reemplazo, publicado el año pasado.

Se dispone que la guardia civil sea quien forme en los pueblos el padrón de los mozos sorteables que habiten en las colonias agrícolas; se reconoce á los médicos titulares de los pueblos el derecho de percibir honorarios por los reconocimientos que hagan con motivo de quintas; y se ordena, por último, que los médicos civiles que formen parte de las comisiones mixtas de quintas sean nombrados solamente por un año y no para siempre, como se entendía en algunas provincias.

Por el director general de la guardia civil, se ha dictado una circular para que los capi-

tanos generales de las regiones lo explore la voluntad de los guardias y cornetas de los diferentes tercios, de estado solteros, que tienen solicitado el ingreso para la Península, por si desean obtenerlo inmediatamente para la isla de Cuba.

NOTICIAS GENERALES

Lo que se gasta en flores.—No parece verosímil que alguien pueda arruinarse comprando flores. Y, sin embargo, es posible. Basta para creerlo así, fijarse en los precios obtenidos en una venta de orquídeas que acaba de tener lugar en Bruselas.

Un *Cypripedium hybridum* se ha vendido en 4.000 francos; dos *Odontoglossum* se han adjudicado en 5.000 y 7.500 francos. Y, por fin, un *Odontoglossum Luciani*, admirable planta, cuyas flores se parecen á mariposas multicolores, ha encontrado comprador al precio de 12.000 francos.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Jueves 24.—Santos Matías, Modesto y Melacio y Santa Primitiva.

Cultos.

En la Santa Iglesia Catedral después de Tercia la Misa solemne, y en ella Renovación de las Sagradas formas.—Después de Nona la misa de la Feria, también cantadas, y así todos los días de Cuaresma, como otra cosa no se advierte.

En las Reparadoras, á las siete manifiestan al Santísimo y luego la Misa y á las cinco de la tarde la Reserva.

En las Parroquias, al anochecer, el Rosario y Catecismos por los RR. párrocos.

En Sto. Tomás y la Soterraña de San Vicente el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Caridad, en San Juan ó en la capilla de la Velada de la Santa Iglesia Catedral.

Variedades.

DEL ORIGEN DE LAS MÁSCARAS

Su propagación y su conservación hasta nuestros días.

(Continuación.)

En el siglo XV y XVI, estuvieron muy en uso en España las máscaras, pues que dieron

lugar á la ley 7.ª tít. 10, pb. 8 dada en 1523 por los reyes D. Carlos 1.º y doña Juana en las que las prohibían del todo por seguirse de esta diversión graves daños, según el contexto de la ley.

Las festivas comedias de Lope, Moreto, Calderon y demás poetas dramáticos nos presentan muchas escenas de mascaradas y disfraces, y como dichas composiciones dramáticas sean el más fiel espejo donde reflejan las costumbres de aquellos siglos, se cree que los españoles de aquella época fueron muy dados á este género de diversiones.

En el *Encanto sin encanto* de Calderón, jornada 1.ª, se halla.

Parece que mal hallada con la mascarilla vas.

Moreto, en el *Desden con el Desden*, hace referencia á las máscaras cuando dice:

«Venid los galanes á elegir las damas que en carnestolendas Amor se disfraza.»

Y con relación á dicha diversión se encuentran el folio 1.º del cancionero, estos versos:

«La máscara es buen testigo cuando entre azules celajes, breve exhalación corristséis desconocida del aire.»

En el *Pintor de su deshonra* de Calderón y en otras muchas composiciones de la época, se ven descripciones de máscaras de estos tiempos en que campaba el orgullo y la caballería española.

Los catalanes son los que más han practicado esta costumbre desde la época más remota y hasta en los pueblos más pequeños y apestes, existen hoy en las funciones anuales bailes pantomímicos y combates de máscaras que llaman del diablo. Los valencianos rayanos de Cataluña con sus mascaradas de moros y cristianos que ejecutan con la caratizada se asemejan á los que bailaban en los bacanales. Y por último en las Castillas hay danzas de jóvenes disfrazados galantemente y guiados por un maestro llamado el Bobo ó el Botarga que lleva un bastón en la mano con un distintivo alegórico á lo que representa y que no es otra cosa que nuestros bastoneros en las bailes públicos.

Estas costumbres son de tiempo inmoral y confirman que las máscaras y disfraces se introdujeron en España en tiempo de la dominación romana, puesto que hay mucha semejanza entre los de aquella nación y la de nuestros pueblos.

Madrid ha disfrutado desde que es corte de esta división, ó sea desde el siglo XVI que se hallan infinidad de fiestas en las que las máscaras juegan el principal papel y de ellas citaremos las principales.

En 1570 se celebraban vistosas mascaradas por el desembarco y entrada en Madrid de la reina Ana, mujer de Felipe II.

En 1598 se celebró otra por la entrada de la reina Margarita esposa de Felipe III; otra en 1608 por el juramento de Felipe IV como príncipe de Asturias; otra hecha por este ya rey, para festejar al príncipe de Gales en 1623 á su entrada; y las reales ejecutadas en 21 de Agosto en las que fué el mismo rey; las de 1629 con motivo del nacimiento del príncipe D. Baltasar, en las que salió el rey, su hijo D. Carlos y todos los Señores de la corte en cuyas fiestas reales se jugaron cañas con careta puesta; y las de 1632, 34, y 35, por el juramento del príncipe Baltasar, entrada de la princesa de Mantua y nacimiento de la infanta doña María Atala que dirigió el conde-duque de Olivares.

El reinado de Felipe IV puede decirse que fué todo él una completa mascarada, porque apenas pasaba año sin ella; pero las más célebres son las que mandó hacer en 1637 con motivo de la elección del rey de Hungría, su cuñado, para rey de los romanos, particularmente la ejecutada en 15 de Febrero.

(Se continuará.)

ALMONEDA

ZENDRERA 8, tercero derecha. De dos á cuatro de la tarde.

TOS FERINA

JARABE DE SALCEDO

Con el uso de este medicamento que goza de justo favor en el tratamiento de esta en-

fermedad, se alivian notablemente á las pocas horas, terminando por la curación la mayoría de los enfermos. Frasco 1'50 pesetas. San Segundo, 11, Farmacia. 12a-12

CAFÉ DE LA AMISTAD

DIA DE MODA.

Miércoles 23 de Febrero de 1898 á las seis de la tarde.

CONCIERTO DE PIANO Y VIOLIN

POR LOS SEÑORES

DON ANGEL PEÑALBA TELLEZ Y DON ARTURO ESCOBAR

PROGRAMA

Primera parte.

- 1.º *Otoño*.—Capricho.—Peñalba Crespo.
- 2.º *Rondo* de la 3.ª Sonata.—Beethoven.
- 3.º *A La Revoltosa* (Duo)—Chapi.
B *El primer sueño*.—Vals.—Peñalba (hijo).
- 4.º *Paut-pourri*.—*Aires nacionales*.—Zabalza.

Descanso de veinte minutos.

Segunda parte.

- 1.º *¡Café!* Capricho.—Peñalba (hijo).
- 2.º *Caballería Rusticana* (Romanza ó escena).—Mascagni.
- 3.º *La Bruja* (Jota).—Chapi.
- 4.º *Agua, Azucarillos y Aguardiente*.—(Pasa-calles).—Chueca.

COOPERATIVA DE CONSUMO

Plaza del Alcázar, núm. 24.

CHAMPAGNE SIN RIVAL

8 PESETAS BOTELLA

BOQUERONES FRITOS

SALCHICHON DE VICH

TIP.ª DE CAYETANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL ECO DE LA VERDAD

DIARIO DE LA MAÑANA

Periódico político independiente de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN AVILA un mes. 1'25 pesetas;

Trimestre. 3'50 ídem

Fuera de la capital, trimestre.. 4 ídem

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea; comunicados á precios convencionales.—Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la nueva ley del Timbre 10 céntimos por inserción.

PAGO ADELANTADO.—Este periódico, verdaderamente independiente, se ocupa con preferencia en la defensa de los intereses de la provincia y de la agricultura y ganadería, hoy, desgraciadamente, tan abandonadas por quienes debieran darlas mayor protección.

Redacción y Administración, Tomás Pérez 14.

En dicho punto se halla establecido el

CENTRO GESTOR DE NEGOCIOS

DE DON CAYETANO GONZALEZ HERNANDEZ

Esta casa que cuenta con Establecimiento tipográfico montado con los últimos adelantos, se encarga de cuantas impresiones se la confien, ya sean ordinarias ó de lujo, así como de toda clase de encuadernaciones, á precios muy económicos.

Los señores Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados municipales, encontrarán en este Establecimiento cuantos impresos necesitan en sus respectivas oficinas á los módicos precios que se indican en el catálogo publicado y repartido, haciéndose á gusto del cliente cuantos modelos se le encarguen, ya sean oficiales ó particulares.

Especialidad en tarjetas, facturas, membretes, esquelas de funeral y obras de todas clases.